



ALGARROBO, 12/09/2013
DECRETO N° 2946

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012. Asume Alcaldía.
3. D.A. N° 3.348 de fecha 27.11.2012, Aprueba acuerdo N°131 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión Ordinaria N°35 de fecha 26.11.2012, que aprueba Presupuesto Municipal de Algarrobo año 2013.
4. D.A. N° 3.472 de fecha 10.12.2012, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2013.
5. Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial, artículo 8, letra g).
6. D.A. N° 2876 de 05.09.2013, Aprueba Acuerdo N° 089 adoptado por el H. Concejo Municipal en sesión ordinaria N° 25 de fecha 04.09.2013.-
7. D.A. N° 2944 de 12.09.2013, aprueba modificación presupuestaria N° 6.-
8. D.A. N° 2945 de 12.09.2013, aprueba celebración de convenio y contratos iguales o superiores a 500UTM, de conformidad al Art. 65 letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

- Que, por medio de Solicitud de Pedido N° 10363, de fecha 12.09.2013, de la Unidad de Recursos Humanos de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, señala que requiere Inscripción en Seminario denominado "Seminario Internacional de Gestión Comunal en España, Italia y Francia", para el Funcionario Sr. Roberto Berríos y los Señores Concejales Antonieta Sandoval, Ramón Marín, Manuel Catalán, Fernando Gómez y Yolanda Yáñez, desde el 04 al 18 de Octubre de 2013, en España, Italia y Francia.
- Que, la Unidad de Adquisiciones de la I. Municipalidad de Algarrobo, generó mediante Orden de Compra N° 377-800-SE13, de fecha 12/09/2013, a Chile Gestión Spa, para que este último proceda a la prestación del Seminario solicitado.

DECRETO:

1. Autorícese la adquisición de trato directo con Chile Gestión Spa, Rol Único Tributario N° 76.106.468-1, con domicilio en J. Montt N°1598, Of. 6C, Viña del Mar, para que este último preste el Seminario solicitado para el Funcionario Sr. Roberto Berríos y los Señores Concejales Antonieta Sandoval, Ramón Marín, Manuel Catalán, Fernando Gómez y Yolanda Yáñez, desde el 04 al 18 de Octubre de 2013, en España, Italia y Francia.
2. La Ilustre Municipalidad de Algarrobo, pagará por el Seminario adquirido a Chile Gestión Spa, la suma de \$ 24.600.000.- (veinticuatro millones seiscientos mil pesos). Por Seminario "Seminario Internacional de Gestión Comunal en España, Italia y Francia"
3. Impútese el presente gasto a las Cuentas Presupuestarias 22.11.002 "Curso de Capacitación" por \$ 4.100.000.- y 21.04.003.002 "Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio" por \$ 20.500.000.-, del Presupuesto Municipal correspondiente al año 2013.

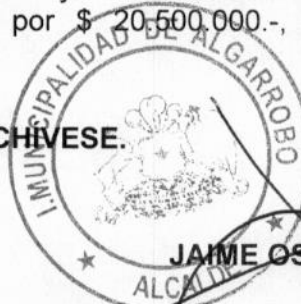
NOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

JOGF/PMM/PMPMRT/IRV/mcs.

DISTRIBUCIÓN:

- Adquisiciones (1)
- Unidad de Control. (1)
- Alcaldía (1)
- Archivo (2)



JAIMÉ OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

005.454-13.

CONTROL INTERNO

RECEPCION
REGISTRO
FECHA: 2013 N°
HORA

SALIDA
DOCUMENTO N° 17:25
FECHA: 2013 HORA

